



618-14

CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

25 JUL 2014

PROYECTO DECLARACIÓN N°

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL PROYECTO CINEMATOGRAFICO “BAJO SUPERFICIE”

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-10
- Resolución 152/2014 - del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – Llamado al 7° Concurso Federal de Proyectos de Largometraje RAYMUNDO GLEYZER.
- Resolución 1591/2014 del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – Preseleccionados Concurso Federal de Proyectos de Largometraje RAYMUNDO GLEYZER

FUNDAMENTOS:

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), se caracterizó por sus programas de fomentos federales de la cinematografía argentina. En este caso por medio Resolución 152/2014, se convocó a la 7° edición del Concurso federal de proyectos de Largometraje “Raymundo Gleyzer”, para llevarse a cabo entre los meses de febrero y noviembre del 2014.

El mencionado concurso se creó con el objetivo de fomentar la producción cinematográfica a través de la realización de clínicas de capacitación en producción, dirección y guión de hasta treinta (30) proyectos nacionales, cinco (5) por región, impulsando así el surgimiento de nuevos profesionales en todo el territorio nacional.

En este sentido se le da participación a todo el país de presentar sus proyectos audiovisuales, que se encuentren en etapa de desarrollo, para poder acceder a la capacitación y a un premio económico que colabora en el desarrollo del proyecto.

El 10 de julio por medio de la Resolución 1591/2014 del INCAA, se publicaron los proyectos que fueron preseleccionados al 7° Concurso Raymundo Gleyzer. En entre los seleccionados se encuentra el proyecto audiovisual “BAJO SUPERFICIE – El habitante oculto del Lago Nahuel Huapi”, oriundo de de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

“BAJO SUPERFICIE” es un proyecto de largometraje documental, llevado adelante por tres barilochenses, Mario Varela (Guionista), Miguel Rossi (Director) y Claudia Contreras (Productora). El mismo relata la investigación histórica y búsqueda subacuática del llamado “Monstruo del Lago Nahuel Huapi”. Sus protagonistas reconstruyen la historia, los avistamientos y encuentros con el “Nahuelito”.

Para el Estado Municipal es fundamental que los barilochenses tengan su espacio para contar las cosas que le pasan y que los protagonistas cuenten sus historias; en este caso que sean 3 barilochenses que conocen la historia, la zona, a los antiguos pobladores protagonistas de los avistamientos y que quieren filmar una historia que tiene un profundo arraigo entre

“2014, año de homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”





CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

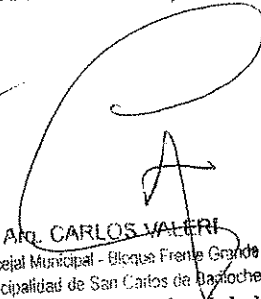
nuestros habitantes y que supera las fronteras de la ciudad, entendemos que es esencial para el éxito del proyecto.

La intensión de este Estado Municipal es apoyar estos emprendimientos, que nos enorgullece a todos los barilochenses y que posicionan a nuestra ciudad en un lugar de privilegio, puesto que la promocionan cultural y turísticamente.

AUTORES: Concejales Alfredo Martín, Carlos Valeri y Diego Benítez (Frente Grande)


Prof. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ARQ. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.17 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

Art. 1º) Declarar de Interés Municipal y Cultural el proyecto cinematográfico "BAJO SUPERFICIE - EL HABITANTE OCULTO DEL LAGO NAHUEL HUAPI", llevado adelante por los barilochenses Mario Varela, Miguel Rossi y Claudia Contreras; preseleccionado en la 7º Edición del Concurso Federal de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer 2014.

Art. 2º) La presente Declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del Concejo Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.